



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ SUR  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PÚBLICA  
NACIONAL No.  
LA-019GYR022-N193-12

ACTA DE DIFERIMIENTO DEL FALLO, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR022-N193-12, PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE BIENES NO INVENTARIABLES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS URBANAS (UMU'S) DEL REGIMEN IMSS-OPORTUNIDADES, DE LA DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

En la Ciudad de Río Blanco, Veracruz, siendo las **13:00** horas del día **24 de Septiembre del 2012**, se reunieron en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida Veracruz No. 56 esquina calle norte 22, Colonia Santa Catarina, C. P. 94730 de esta Ciudad, los funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social para la celebración del Evento de Fallo correspondiente a la Licitación Pública mencionada en el proemio de esta acta, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

En uso de la palabra, el **Lic. Andrés Cosmes Jiménez**, Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Delegación Regional Veracruz Sur, preside el evento, en términos de lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios emitidos por el Instituto, quien en uso de la palabra dio a conocer el orden del día, así como el procedimiento que se llevara a cabo para la emisión de fallo, posteriormente hizo la presentación de los servidores públicos y demás participantes en este evento. -----

Se hace constar que no se encuentra presente ningún representante por parte de los licitantes, de igual manera no se encuentra presente personal alguno para comparecer a este evento, por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos y del Área de Responsabilidades, Auditoria y Quejas en la Delegación Veracruz Sur, quienes fueron invitados mediante Oficio 687 y 688/12 de fecha 22 de Agosto de 2012.-----

Acto seguido esta convocante procede a efectuar el pronunciamiento de la presente Acta en el sentido de llevar a cabo el **Diferimiento del Evento de Fallo** para el próximo **miércoles 26 de Septiembre** del 2012, a las **15:00 hrs.**, en este mismo lugar, de conformidad a lo establecido por el Artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y al Artículo 48 del Reglamento de la misma Ley, lo anterior toda vez que se encuentra en proceso el análisis técnico de las propuestas presentadas y con la finalidad de asegurar para el Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.-----

POR EL INSTITUTO

  
Lic. Andrés Cosmes Jiménez

Jefe Depto. Adquisición de Bienes y Contratación  
de Servicios

  
Ing. José Nemesio Corona Pérez

Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios

  
Lorenza Bonilla Cervantes

Enc. del Área de Servicios Integrales y  
Equipamiento